

COMPañIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS, CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS

"RIO SUNO S.A."

CONSTITUIDA EL 12-12-96

MEDIANTE RESOLUCION 96.1.1.1.3329

RUC N° 1590017414001

TELEF. (06) 2893-405

LORETO

ORELLANA

ECUADOR

Loreto a 12 de marzo del 2007

Señor:

**SOCIO ACCIONISTA DE LA COMPAñIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES
RIO SUNO**

Presente.-

De nuestra consideración:

Cumple con el deber de informarle que la Compañía de Servicio de Transportes Río Suno en asamblea general ordinaria decidió nombrarle a usted como **presidente** de esta prestigiosa compañía, según consta en el acta N° 01 del año 2007 cargo que deberá desempeñar por el tiempo de dos años contado a partir de la inscripción en el registro mercantil.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente;

Sr. Manolo Moyano
PRESIDENTE DE LA
CIA RIO SUNO S.A.




Sr. Edwin Lindo
SECRETARIO GENERAL
DE LA CIA RIO SUNO S.A.
R.U.C. 15900174 01
LORETO

Accepto el cargo de presidente y tomo legal posesión del mismo el día 03 de marzo del 2007.

Atentamente;


Sr. Danny Alvarez

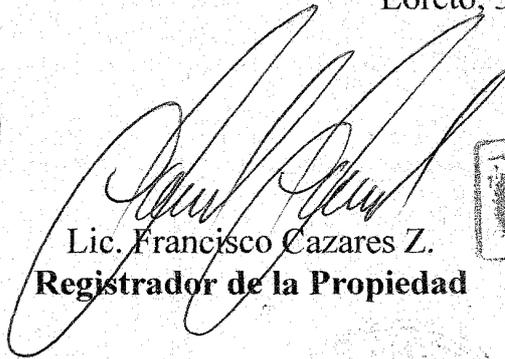
VIENE...

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
"REGISTRO MERCANTIL"
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR**

Con la actual fecha, se inscribe el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía de transportes de carga y pasajeros en camionetas, camionetas dobles cabinas y taxis "RÍO SUNO S. A.", con domicilio en el la ciudad de LORETO, provincia de ORELLANA; otorgada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 03 de marzo del 2007, a favor del señor DANNY ÁLVAREZ ZAMBRANO. Se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "003", REPERTORIO "005", TOMO "I", AÑO 2007.**

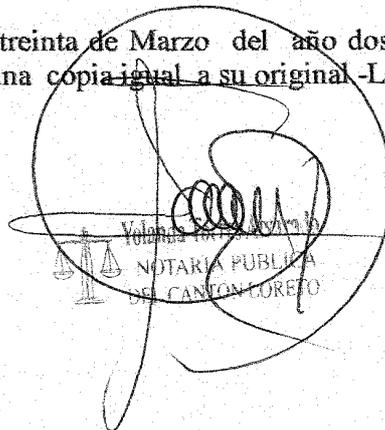
Loreto, 30 de marzo de 2007




Lic. Francisco Cazares Z.
Registrador de la Propiedad

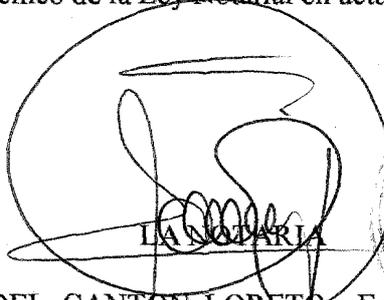


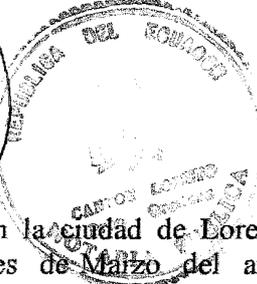
Recibido el día de hoy día treinta de Marzo del año dos mil siete, a las diez de la mañana, en una foja útil y una copia igual a su original -LO CERTIFICO-


Voluntaria y legalmente
NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN LORETO

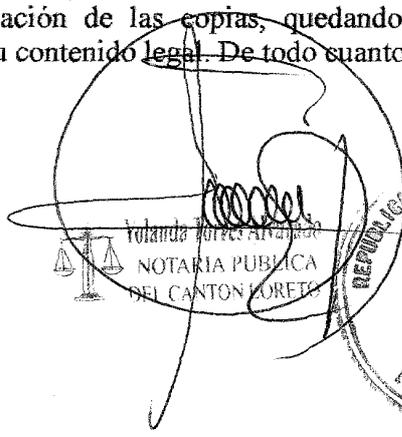


NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LORETO.-VISTOS.- El presente documento, que antecede, reúne los requisitos que exige la Ley, por lo tanto procedase a su protocolización y certificación de las copias de conformidad como dispone el artículo dieciocho numeral dos y cinco de la Ley Notarial en actual vigencia.- CUMPLASE.-


LA NOTARIA



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LORETO.- En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, provincia de Orellana, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil siete, a las diez de la mañana con diez minutos. Ante mí Yolanda Torres Alvarado, NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LORETO, Por así disponerlo el Art. Cuarenta y seis en concordancia con el Art. Cuarenta y ocho, inciso tercero de la Ley Notarial, y por ratificación mediante Ofic. No.-140-PCSJT/98, del H. Corte Superior de Justicia de Napo. Me presentan el documento de la CIA. DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS, CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS, RIO SUNO, que en sesión del 3 de marzo del 2007, designan como PRESENTE al señor DANNY ALVAREZ, por el periodo de dos años, según ACTA No.- 1 del 2007. Para que proceda a protocolizar y certificar de su original, de conformidad con lo que establece el Art. 18 numeral DOS Y CINCO de la Ley Notarial en actual vigencia, y dando cumplimiento al decreto y a petición de parte interesada procedo a su protocolización y certificación de las copias, quedando de esta manera elevada a documento público todo su contenido legal. De todo suanto doy fe.


Yolanda Torres Alvarado
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON LORETO

